

## **INFORME REUNIÓN GRUPO DIÁLOGO CIVIL HORTICULTURA**

Bruselas. 17 de abril de 2024

### **1.- Posición de los agricultores en las cadenas de suministro**

La Comisión Europea ha publicado el primer documento oficioso sobre la posición de los agricultores en la cadena de suministro de alimentos, en el que se describen posibles próximos pasos.

En el documento, la Comisión ofrece una visión general de las posibles medidas que deberían adoptarse para mejorar la situación de los agricultores. A muy corto plazo, planteó propuestas para:

- ✓ La creación y lanzamiento de un observatorio de costes de producción, márgenes y prácticas comerciales en la cadena de suministro de alimentos en toda la UE, formado por partes interesadas, la Comisión y representantes de los Estados miembros
- ✓ Publicar un informe sobre la implementación de la Directiva UTP en abril de 2024.
- ✓ A corto plazo, el documento oficioso también establece algunas propuestas de políticas que implican cambios legislativos, entre ellos:
  - Fortalecer las disposiciones a nivel de la UE que cubren los contratos que involucran a agricultores en el marco de la OCM, generalizando la naturaleza obligatoria de los contratos escritos, integrando mejor los cambios en las condiciones de mercado y de costos en los contratos para mejorar la simetría, proporcionando mecanismos adicionales para la transparencia en los acuerdos contractuales y mejores mecanismos de mediación.
  - Fortalecer las OP y las OP, potencialmente mejorando su poder de negociación en las negociaciones colectivas con los compradores, estableciendo intervenciones sectoriales reforzadas de la PAC, proporcionando subvenciones financieras a las OP y simplificando los procesos de reconocimiento.
  - Introducir un marco inductivo para esquemas y acuerdos voluntarios de comercio justo para mejorar los ingresos de los agricultores mediante cambios en las reglas de la OCM.
  - Nuevas normas sobre la aplicación transfronteriza de las PCD a través de una nueva legislación que complementa la Directiva PCD.
  - A medio plazo, la Comisión tiene intención de presentar una evaluación de la Directiva PCD en el segundo semestre de 2025, acompañada de posibles propuestas legislativas.
  - Paralelamente, la Comisión establece varias opciones para las actividades de recopilación de pruebas y posibles acciones no legislativas adicionales, incluidas mejoras en los sistemas de auditoría de los controles oficiales de la Comisión, la

introducción de criterios de sostenibilidad más claros para las adquisiciones y el desarrollo de metodologías de certificación de eliminación de carbono.

Se adjunta non paper de la Comisión: Commission non paper on position of farmers in the supply chain

## **2. Reglamento sobre envases y residuos de envases para frutas y hortalizas. Actualización de la Comisión**

La Comisión informa sobre la posible futura lista de orientación sobre qué productos pueden o no envasarse con plástico.

La reunión planteó algunas cuestiones que necesitarán aclaración por parte de la DG Medio Ambiente, incluida la posibilidad de utilizar plásticos biodegradables o compostables y cómo garantizar que las directrices contribuyan a una implementación coherente en toda la Unión.

El mensaje de la DG AGRI es que, aunque el proceso estará dirigido por la DG ENV, participarán estrechamente en el desarrollo de la lista y que todas las excepciones deben argumentarse exhaustivamente con datos y pruebas.

Las excepciones se basarán únicamente en los criterios mencionados en la legislación, que actualmente se limitan a "la necesidad demostrada de evitar la pérdida de agua o de turgencia, los riesgos microbiológicos o los bloqueos físicos, la oxidación" o para evitar la mezcla de productos orgánicos y no orgánicos. No se tendrán en cuenta otros aspectos, como el impacto medioambiental general de los materiales de embalaje.

El texto de compromiso se votará en el pleno del Parlamento el 24 de abril. Posteriormente, el Consejo deberá aprobar el mismo texto. El nuevo parlamento y el Consejo tendrán que volver a votar sobre la versión legalmente correcta después del verano y se puede esperar que el texto entre en vigor entre el tercer y cuarto trimestre de 2024.

Se adjunta archivo: CDG\_Agri markets\_fruits and vegetables\_17042024 Packaging

## **3. Resumen de la última evolución del mercado de frutas y hortalizas: actualización de la Comisión**

Se adjunta el documento presentado por la Comisión: Market Situation - Civil Dialogue Group on Agricultural Markets\_Fruit and Vegetables - 17\_04\_2024

## **4. Cambios en el código para los tomates frescos**

Se plantea un cambio de nomenclatura a nivel estadístico que ha aceptado la Comisión. La propuesta es la de desagregar los códigos en tres grupos, los tomates pequeños, en rama y redondo junto con otros.

La transparencia en los datos, sobre todo para diferenciar estadísticamente las producciones de tomate cherry puede venir bien a efectos de conocimiento a la hora de revisar (en un futuro) posibles acuerdos comerciales como el de Marruecos y aprovechar esa diferenciación para la aplicación correcta de los precios de entrada. De todos modos, ahora, aunque se apruebe, la Comisión nos dice que esta diferenciación no tiene aplicación en el actual acuerdo agrícola con Marruecos.

En breve pasará por el comité TAXUD, se prevé que se apruebe definitivamente el 7 de julio y que sea de aplicación a partir de enero de 2025.

## **5. Informe anual F&V Programas operativos**

Se adjunta la presentación de DG Agri: Annual reports 2022 F&V\_final version

## **6. Impacto del cambio climático en la producción hortofrutícola – presentación de Profel /Freshfel/ COPA**

Se adjuntan las presentaciones de las tres organizaciones que se expusieron en el Grupo de Diálogo Civil. La presentación del COPA relativa a los cítricos la realizó ASAJA.

OTROS

## **Dashboard tomate y manzana**

Se adjuntan los últimos Dashboard. Documentos:

tomato-dashboard\_en

apple-dashboard\_en

## **El PE aprueba el procedimiento urgente para las propuestas de simplificación de la PAC**

El Parlamento Europeo votó, con 432 votos a favor y 155 en contra, a favor de utilizar el procedimiento de urgencia para tramitar la propuesta de simplificación de la PAC de la Comisión. Tras la votación, la Comisión de Agricultura y Desarrollo Rural (AGRI) votó a mano alzada el 15 de abril a favor del texto y de las seis enmiendas adoptadas por el Consejo.

Tras la votación del 15 de abril, se espera que el pleno del PE adopte el texto modificado en su última sesión de la legislatura, la semana del 22 de abril.

Si el Parlamento no adopta ninguna otra enmienda que la del Consejo, no habrá necesidad de “diálogos tripartitos” (negociaciones interinstitucionales), ya que ambas versiones del texto son idénticas, lo que permitirá a la Comisión adoptarlo y publicarlo rápidamente.

La propuesta pide la simplificación de la presentación de informes y de las normas de condicionalidad BCAM en el marco de los planes estratégicos nacionales de la PAC.

Se adjunta la propuesta en español: Documento: CELEX\_52024PC0139\_ES\_TXT

## **Los eurodiputados debaten sobre la situación de la agricultura ecológica**

Los eurodiputados de la Comisión de Agricultura y Desarrollo Rural (AGRI) debatieron sobre la situación del sector ecológico en su última sesión de esta legislatura, la tarde del lunes 15 de abril.

La señora Panichi y el señor Dimitriou de la DG AGRI hablaron en nombre de la Comisión sobre el tema, indicando que las superficies de agricultura ecológica representan aproximadamente el 10 % de todas las tierras agrícolas de la UE, desde el 25 % en Austria hasta menos del 5 % en muchos Estados miembros, y señaló que el sector, como la agricultura en general, se está recuperando de las diversas crisis que ha afrontado en los últimos años, especialmente la invasión de Ucrania, que ha provocado una disminución de los volúmenes, en contra de tendencias alcistas anteriores.

Sin embargo, la Comisión opinó que se trata de una cuestión circunstancial, no estructural y que no afectará las perspectivas a largo plazo de la agricultura orgánica.

En respuesta, intervinieron varios eurodiputados, empezando por la coordinadora del Grupo S&D, Clara Aguilera, que reaccionó advirtiendo de que la agricultura ecológica necesita la demanda de los consumidores y la organización del sector para garantizar mayores beneficios, y advirtió que el consumo de productos ecológicos depende en gran medida de la riqueza del Estado miembro. Pidió a la Comisión que explicara cómo se pueden certificar adecuadamente las ventas de productos ecológicos a granel.

Después de ella, la coordinadora de Renew, Ulrike Müller, argumentó que los productos orgánicos, especialmente la carne y los lácteos, son difíciles de vender a los consumidores, especialmente en algunos Estados miembros, y argumentó que el apoyo de la PAC no podría compensar los altos costos de producción y la baja demanda de los consumidores.

Martin Häusling, coordinador de Los Verdes / ALE, también expresó su preocupación por el futuro del sector, señalando que los precios estaban bajando y que muchos Estados miembros no estaban interesados en promover el sector. Por último, cuestionó por qué la Comisión no ofrece más apoyo al sector.

Krzysztof Jurgiel, coordinador de la ECR, también destacó la importancia de la agricultura orgánica, especialmente para conservar las prácticas y variedades agrícolas tradicionales, pero también advirtió que la política actual no consideraba las operaciones de mercado y argumentó que para que la agricultura orgánica tuviera éxito, tenía que haber un cambio social, en parte a través de precios minoristas más bajos. Sostuvo que, como resultado, la Comisión necesitaba centrarse en impulsar la rentabilidad agrícola.

Por último, Gilles LeBreton, del grupo ID, señaló que en 2023 las ventas ecológicas en Francia cayeron un 25%, con muchas explotaciones ecológicas cerrando o volviendo a la agricultura convencional, y argumentó que esto se debe a la reticencia de los consumidores a comprar productos ecológicos por su precio.

En respuesta, la Comisión respondió que, si bien la PAC es una forma de apoyar los productos orgánicos, ha establecido varios mecanismos de mercado y otras políticas para apoyar al sector, incluido el uso del presupuesto de promoción de los productos orgánicos. Además, la Comisión también añadió que el motivo del aumento de los costes de los productos ecológicos se debe al impacto de la guerra en Ucrania tanto en los costes de producción como en los ingresos de los consumidores, pero que la menor demanda fue limitada: en 2022, el valor de las ventas de productos ecológicos fue de 104 € por persona al año, y en 2023, era de 101 € por persona al año, un pequeño descenso.

La Comisión también explicó que ha creado un sistema de auditorías basadas en riesgos y alertas de fraude para abordar posibles problemas de certificación.

### **Actualización sobre negociaciones de TLC y acuerdo cultivo ecológico con Ecuador**

En la reunión del CDG de la DG AGRI sobre Aspectos Internacionales de la Agricultura el 11 de abril, la Comisión proporcionó una breve actualización sobre el estado de las diversas negociaciones en curso sobre ALC y otras cuestiones comerciales.

En concreto, la Comisión explicó que las negociaciones del ALC con la India han continuado a un ritmo muy lento, en parte debido a las próximas elecciones indias y a la concentración de las autoridades indias en las negociaciones en curso del ALC con los países de la AELC y el Reino Unido. Sin embargo, se habían intercambiado las primeras ofertas sobre acceso a los mercados.

También en el caso de Indonesia, la Comisión explicó que el actual gobierno indonesio desea finalizar las negociaciones antes de que el nuevo presidente tome juramento en octubre, pero que probablemente esto sea demasiado ambicioso. La Comisión confirmó que el capítulo sobre IG estaba cerrado y que el capítulo sobre TSD ya estaba en negociación.

Además, la Comisión también notificó que Ecuador se ha dirigido a las autoridades de la UE para iniciar la discusión de un acuerdo orgánico de reconocimiento mutuo, similar al que ya disfrutaban otros países latinoamericanos como Argentina.

Además, la Comisión confirmó los avances en las evaluaciones del riesgo de plagas y los protocolos de exportación de kiwis a Japón. De igual forma, confirmaron que no ha habido avances en los últimos cinco años en el protocolo conjunto para la exportación de manzanas y peras a Estados Unidos.

### **Intercepciones de Europhyt correspondientes a marzo de 2024**

La Comisión Europea ha publicado sus datos sobre intercepciones de plantas para marzo de 2024 en el marco de Europhyt. En el período que abarca el informe de febrero (hasta el 10 de abril), se produjeron un total de 131 intercepciones de organismos nocivos.

En formato PDF y en formato Excel: Doc: ph\_biosec\_traces-interceptions-2024-03

### **La Organización Mundial de Cítricos publica el aforo de cítricos del Hemisferio Sur para 2024**

La Organización Mundial de Cítricos (OMA) publicó la semana pasada, jueves 18 de abril, su previsión de producción para el hemisferio sur para 2024.

en la próxima campaña se espera que la producción de cítricos disminuya un 0,77% respecto al año anterior, con una producción estimada de 24.338.123 toneladas. Sin embargo, se espera que las exportaciones sigan aumentando, con un crecimiento proyectado del 7,45% respecto a 2023 hasta alcanzar 4.156.879 toneladas.

Se prevé que la producción de naranjas disminuya un 3,89% respecto a 2023, con 15.478.167 T en total. Se espera que la producción de pequeños cítricos aumente significativamente (+5,69%, 3.325.829 T en total). Se prevé un aumento del 10,57% para la producción de limón (3.244.857

toneladas en total), mientras que la producción de pomelo debería aumentar un 11,58% (hasta 532.539 toneladas en total). Se prevé que las limas alcancen las 1.756.731 T, un 5,66% menos que la cifra de 2023.

### **Informe UE sobre residuos de pesticidas en los alimentos 2022**

Ya está disponible el último informe de la EFSA sobre residuos de pesticidas en alimentos en la Unión Europea. Ofrece una instantánea de los niveles de residuos encontrados en una selección de productos de consumo habitual.

Breve resumen del informe:

En 2022: 110.829 muestras analizadas.

65.374 muestras (59,0%) no contenían residuos cuantificables (resultados por debajo del límite de detección para cada plaguicida analizado).

El 37,3% de las muestras analizadas contenían residuos cuantificados que no superaban los límites legales (41.307 muestras).

El 96,3% de las muestras se encontraban dentro del límite legal (106.681 muestras). 96,1% en 2021; 94,9% en 2020

Tasa de superación de LMR:

3,9% en 2021

3,7% en 2022

Tasa de incumplimiento a lo largo de los años:

2,5% en 2021

2,2% en 2022

Benjamín Faulí  
ASAJA Málaga